# *SECRETARÍA DE SALUD*

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. **INFORMACIÓN GENERAL:**

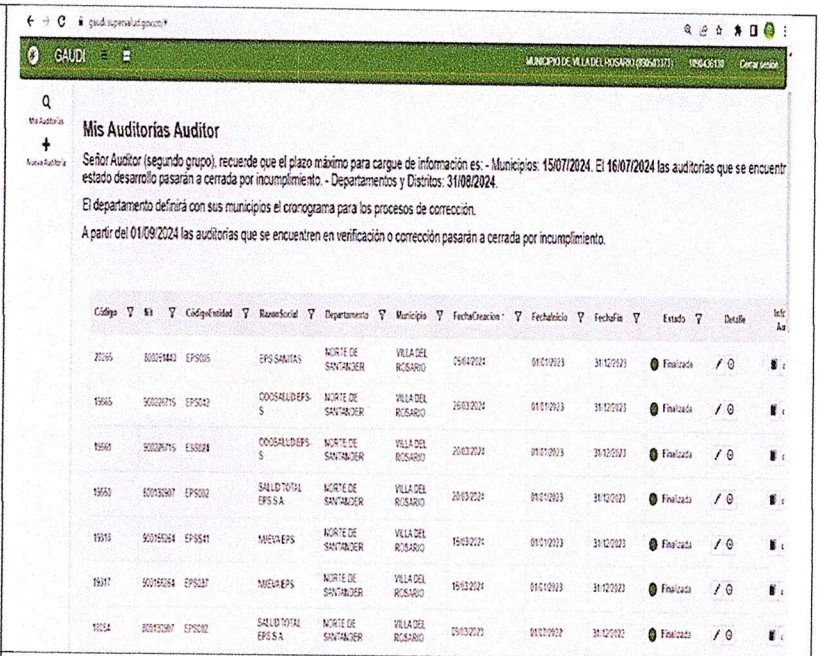
| | |
|---|---|
| **OBJETO CONTRACTUAL** | **AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN REALIZADA POR LA EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD** |
| **NÚMERO DE CONTRATO** | 311 DE 2024 DEL 14 DE JUNIO DE 2024 |
| **CONTRATISTA** | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALE EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICO AMBIENTAL COOPROCONAS CTA |
| **C.C. / NIT** | 807002270-9 |
| **PLAZO INICIAL** | LA DURACIÓN SERÁ DE CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. |
| **FECHA DE INICIO** | 14 DE JUNIO DE 2024 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 02 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **CDP No.** | 00001130 DEL 18 DE ABRIL DEL 2024 |
| **RP No.** | 00001495 DEL 04 DE JUNIO DEL 2024 |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIEN MIL PESOS ($221.100.000) M/CTE. |
| **VALOR A COBRAR EN EL PRESENTE INFORME** | TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 39.245.250) M/CTE. |
| **% AVANCE DE LA EJECUCIÓN** | **PLAZO (100%)** |
| **CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR** | 53.25 % DE EJECUCIÓN: |

2. **ADICIONAL (SI APLICA)**

| | | |
|---|---|---|
| ***ADICIÓN EN TIEMPO*** | | |
| ***ADICIÓN EN VALOR*** | | |
| ***PLAZO FINAL*** | | |
| ***NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN*** | | |
| ***VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL*** | | |
| **CDP No.** | | |
| **RP No.** | | |
| ***VALOR TOTAL DEL CONTRATO*** | | |
| ***AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)*** | **PLAZO (%)** | **VALOR (%)** |
| | | |

### 3. INFORME DE ACTIVIDADES

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD/OBLIGACIÓN</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th></tr>
<tr><td>1. Verificar que las EPS-S se encuentren habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud y autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para operar el aseguramiento en el municipio, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>Se realiza verificación de las EPS-S habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud y autorizadas por el ministerio de Salud, en las plataformas dispuestas por el Ministerio de la Protección Social.<br><br>Se realiza diagnóstico del área de bases de datos con la caracterización de la poblacion y para la recolección de datos sociodemográficos del municipio para analizar el alcance del cubrimiento de en salud del Régimen Subsidiado y contributivo,<br><br>Análisis de la Población en el Municipio a corte 29 Agosto del 2024
<table>
<tr><th>TIPO POBLACION</th><th>TOTAL</th><th>% PARTICIPACION</th></tr>
<tr><td>REGIMEN SUBSIDIADO*</td><td>118070</td><td>83,58%</td></tr>
<tr><td>REGIMEN CONTRIBUTIVO*</td><td>14130</td><td>10,00%</td></tr>
<tr><td>REGIMEN DE EXCEPCIÓN**</td><td>564</td><td>0,40%</td></tr>
<tr><td>PPNA CRUCE XML ***</td><td>8502</td><td>6,02%</td></tr>
<tr><td>TOTAL GENERAL</td><td>141266</td><td>100,00%</td></tr>
</table>
*Datos tomados del SFTP del municipio de Villa del Rosario con fecha de corte de información 29 de Agosto de 2024.<br>**Información tomada de la página web del Ministerio de Salud (https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx).<br>***Base de datos publicada en el SFTP ADRES por el Ministerio de Salud y cruzada por la herramienta web XML de ADRES.</td></tr>
<tr><td>2. Dar cumplimiento a las indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud en relación a las indicaciones e instrucciones que emiten a las entidades territoriales y a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia a nivel territorial, estableciendo por medio de la circular 2023150000000007-5 de 2023 la obligatoriedad en la adopción e implementación por parte de las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales de la Guía de Auditoria que orienta el ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia de manera estandarizada, uniforme, conjunta y articulada y el cargue de la información en el</td><td>Se inicia en el mes marzo la ejecución de las actividades programadas con las EPS habilitadas en el municipio para el desarrollo de la auditoría GAUDÍ en los tiempos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud, evitando sanciones para el municipio, en concordancia a la Circular Externa 2023150000000007-5 DE 2023.<br><br>La firma auditoria realizo el proceso de ajuste según las observaciones entregadas por el ente departamental a corte del 31 de abril de 2024; en la fecha del 1 al 15 de mayo se realizaron las respectivos ajustes conforme a las observaciones y a corte del 15 de mayo la plataforma quedo en estado de verificación nuevamente para la revisión y cierre por parte del Ente departamental a cada auditoría realizada NUEVA EPS, COOSALUD SANITAS Y SALUD TOTAL, posterior a corte del 31 de mayo el IDS dio por finalizadas cada una de las auditorias.<br><br>ESTADO FINAL DE LA AUDITORIA</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| aplicativo dispuesto en ambiente web por la Superintendencia Nacional de Salud, el cual constituye el Informe de Auditoría. El documento con la Guía de Auditoria y el Informe de Auditoría, siendo este último producto del diligenciamiento del aplicativo, tienen el propósito de armonizar y articular las competencias de Inspección y Vigilancia de las entidades territoriales de los diferentes órdenes, respecto de las Empresas Promotoras de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado, que operan en cada territorio, de manera que el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control responda a las realidades de cada uno de ellos. La Guía de Auditoría está estructurada a partir de componentes, estándares, criterios a auditar, modo de verificación, situación evidenciada y normas presuntamente infringidas |  |
| 3. La firma auditora garantiza con un equipo de trabajo conformado por personal idóneo, preparado y capacitado para ejecutar este proceso de auditoria especifica ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud a nivel municipal, a su vez, hacer entrega del informe final que se dispondrá al finalizar el proceso de auditoría. | Personal del Equipo de Cooproconas CTA idóneo, preparado y capacitado para ejecutar el proceso de Auditoria.<br>**CANTIDAD** / **PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO LIDER DEL PROCESO**<br>1 — CARGO: DIRECTOR DE AUDITORIA Profesional en áreas de la salud especialista, con experiencia mínima de tres (3) años en interventoría y/o auditoría en salud.<br>1 — CARGO: AUDITOR SALUD/ PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD especialista, con experiencia mínima de un (1) año en interventoría y/o auditoría en salud y/o actividades afines.<br>1 — CARGO: COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE PYMS Profesional de la salud (Medico o jefe de Enfermería especializado en auditoría y/o gerencia en salud con un (1) año de experiencia laboral en interventoría y/o auditoría en salud.<br>1 — CARGO: COORDINADOR BASE DE DATOS / PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Con experiencia mínima de tres (3) años en interventoría y/o auditoría en salud.<br>1 — CARGO: ASESOR FINANCIERO / PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA Con experiencia mínima de un (1) año en interventoría y/o auditoría en salud.<br>1 — CARGO: ASESOR JURIDICO / PROFESIONAL EN DERECHO Con experiencia mínima de un (1) año en interventoría y/o auditoría en salud.<br>1 — CARGO: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, Profesional con experiencia laboral mínima de un año ( 1) y seis (6) meses en interventoría y/o auditoría en salud.<br>2 — CARGO: AUXILIAR BASE DE DATOS / TECNICOS O TECNOLOGOS EN SISTEMAS o aprobación de tres años de educación superior en Ingeniería de Sistemas con experiencia laboral mínima de dos (02) años en interventoría y/o auditoría en salud.<br>1 — CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Para PYMS, Bachiller técnico/ tecnólogo en área de la salud con experiencia mínima de un (1) año.<br><br>1 — CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Para Seguimiento a Migrantes, Bachiller / técnico/ tecnólogo, en área de la salud con experiencia mínima de un (1) año.<br>1 — CARGO: PROFESIONAL, con experiencia laboral mínima de un ( 1) año<br>3 — CARGO AUXILIARES ADMINISTRATIVO, Bachiller, técnico, tecnólogo en cualquier modalidad con experiencia mínima de un (1) año.<br>1 — CARGO:AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA MENSAJERIA Y/O CORRESPONDENCIA, Bachiller cualquier modalidad con experiencia mínima de seis (6) meses en interventoría y/o auditoria en salud. |
| 4 Desarrollar conforme al cronograma de auditoría GAUDÍ a las EPS del municipio, para la validación de la información y verificación de los soportes en la plataforma de la | Se establecido el cronograma inicio y apertura de las Auditorias GAUDI con las EPS Nueva EPS, Sanitas, Coosalud, Salud Total, las cuales se conformaron mediante reuniones quedando plasmadas y como soportes las actas suscritas entre Cooproconas-CTA en representación del municipio de Villa del Rosario y las EPS. |

## SECRETARÍA DE SALUD

| | |
|---|---|
| Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con el acto administrativo generado entre la firma auditora y el ente territorial, en cumplimiento de las circulares 000001 Del 2020 y 2023150000000007-5 de 2023 de la Superintendencia Nacional De Salud. | La auditoría GAUDI con las EPS del municipio, se realizó el proceso de apertura, validación y verificación de la información con cada EPS.<br><br>Procesos realizados:<br>- 20265 – SANITAS EL 05/04/2023<br>- 19865 – COOSALUD EPS-S EL 18/03/2024<br>- 19661 – COOSALUD EPS-S<br>- 19650 – SALUDTOTAL EPS S.A 18/03/2024<br>- 19318 – NUEVA EPS 11/03/2024<br>- 19317 – NUEVA EPS |
| 5. Iniciar durante el mes de marzo la ejecución de las actividades programadas con las EPS habilitadas en el municipio para el desarrollo de la auditoría GAUDÍ en los tiempos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud, evitando sanciones para el municipio, en concordancia a la Circular Externa 2023150000000007-5 DE 2023. | |
| 6. Generar un informe de Auditoría como producto presentado por las Entidades Territoriales ante la Superintendencia Nacional de Salud, dentro de los plazos fijados en la Circular Externa 2023150000000007-5 DE 2023, a través del aplicativo dispuesto en ambiente web para su diligenciamiento y envío. El aplicativo desarrolla la Guía de Auditoría y a través de éste se registran los hechos evidenciados y las pruebas documentales que sustentan los hallazgos en el ejercicio auditor, generando los reportes del caso, resultado de la auditoría. | Dentro del periodo del presente informe, se dio el cierre a las auditorias con las fechas y tiempos establecidos por la Circular Externa 2023150000000007-5 DE 2023. Una vez finalizadas cada una de las auditorias en la plataforma, se procedió a descargar el informe final generado por la plataforma<br><br>Información soportada en el Informe de Gestión entregado al municipio por la firma auditora |

| Código | Nit | Código Entidad | Razón Social | Estado |
|---|---|---|---|---|
| 20265 | 800251440 | EPS005 | EPS SANITAS | Finalizada |
| 19865 | 900226715 | EPS042 | COOSALUD EPS-S | Finalizada |
| 19661 | 900226715 | ESS024 | COOSALUD EPS-S | Finalizada |
| 19650 | 800130907 | EPS002 | SALUD TOTAL EPS S.A. | Finalizada |
| 19318 | 900156264 | EPSS41 | NUEVA EPS | Finalizada |
| 19317 | 900156264 | EPS037 | NUEVA EPS | Finalizada |

| | |
|---|---|
| 7. Realizar la evaluación y seguimiento de los soportes entregados por las EPS durante la auditoría GAUDÍ para el cierre de la auditoría con el Instituto Departamental de Salud (IDS), dentro del cronograma establecido. | **Proyección Oficios de ajustes Plan de mejora**<br>Teniendo en cuenta los planes de mejora entregados por la entidad se realizó observaciones para que las EAPB realizarán los respectivos ajustes |

## SECRETARÍA DE SALUD

y enviaran al correo electrónico relacionados en el correo electrónico. Soportados en el acta # 594.

| | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-03 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 |
| | ACTA | PÁGINA: 1 DE 2 |

**SECRETARIA DE SALUD**

| ACTA No. | 594 | FECHA | [illegible] | Hora inicio | [illegible] | Hora fin | [illegible] |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| Objetivo de la reunión | Seguimiento planes de mejora Auditoria Gaudi realizada a la Vigencia 2023. |
| Agenda de La reunión: | SALUD TOTAL- COOPROCONAS- SECRETARIA DE SALUD MUNICIPALL |

| CONVOCADOS | DEPENDENCIA/SECRETARIA |
|---|---|
| LAURA MAHECHA | EPS SALUD TOTAL |
| MARLIN JOHANA RAMIREZ RODRIGUEZ | FIRMA AUDITORA COOPROCONAS |
| GIOVANI ALEXIS JAIMES RIAÑO | FIRMA AUDITORA COOPROCONAS |
| JUAN CARLOS BUITRAGO CARREÑO | FIRMA AUDITORA COOPROCONAS |
| EDWIN ANDRES HERRERA PEÑALOZA | FIRMA AUDITORA COOPROCONAS |
| LUIS GUILLERMO RINCON CABALLERO | FIRMA AUDITORA COOPROCONAS |
| YESSICA YULEIMA PEREZ | SECRETARIA DE SALUD- ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO |

En la ciudad de [illegible] del departamento de Norte De Santander , a los [illegible] (9) días del mes de SEPTIEMBRE del año 2024 se reunieron virtualmente, delegados de [illegible] con NIT [illegible] y los funcionarios o contratistas en representación de [illegible]

El municipio de VILLA DEL ROSARIO realizo el seguimiento al plan de mejoramiento presentado por la EPS SALUD TOTAL como resultado de la auditoria GAUDI de la vigencia DEL 1 ENERO AL 31 **DICIEMBRE DE 2023**, de los criterios con incumplimientos según el informe de auditoria.

Así las cosas, se da inicio a la reunión de seguimiento al plan de mejora de auditoria GAUDI con el representante legal o delegado de SALUD TOTAL EPS.

Como referentes para atender la auditoria la Sr(a) [illegible] designa a los funcionarios que serán los responsables de atender la misma como se lista a continuación:

| NOMBRE | Nº IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|---|---|---|
| LAURA LORENA MAHECHA | 1.023.874.315 | PROFESIONAL ENTES DE CONTROL |

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
[illegible]

PROYECCION OFICIOS SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORA GAUDI- VILLA DEL ROSARIO

AUDITORIA GAUDI <[illegible]> mié 21 ago 15:11

para Secretaria, auditoriasalud, Planeacion, epssaludtotal, Nirevista

Buena tarde

Adjunto oficios de notificación a EPS de las fechas para realizar seguimiento de los planes de mejora de Gaudi, para su respectiva firma y envío a cada entidad con copia al presente correo auditoria.gaudi2024@cooproconas-cta.org

Emitir individualmente a cada EPS a los siguientes correos

Coosalud: [illegible]

Sanitas: [illegible]

SALUD TOTAL: [illegible]

NUEVA EPS: [illegible]

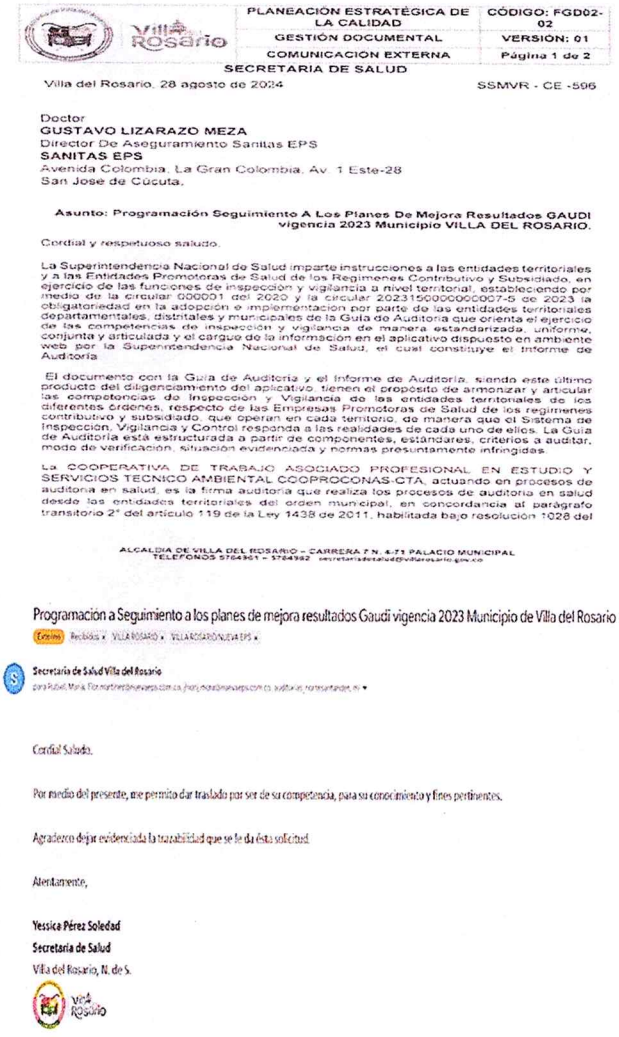
Dr Henry por favor dar trámite respectivo a los presentes oficios la cual se debe radicar a los mencionados según el encabezado y relación de correos adjuntos al presente. Por favor una vez sea firmado por la secretaria debe ser enviada por correo desde la secretaria de salud con copia al de auditoria.gaudi2024@cooproconas-cta.org

Hacer una última revisión con apoyo de la secretaria estaré atenta a su comentario

Marlin Johana Ramirez Rodriguez
Auditor en Salud
Firma Auditora en Salud - Cooproconas CTA.

## SECRETARÍA DE SALUD

| | |
|---|---|
| 8. Realizar la evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento presentados por las EPS, y enviar informes de los resultados de estos seguimientos al Instituto Departamental de Salud (IDS). | Se realizó dentro de los plazos fijados en la Circular Externa 2023150000000007-5 DE 2023, a través del aplicativo dispuesto en ambiente web para su diligenciamiento y envío. |
| 9. Verificar el estado financiero actual de las EAPB habilitadas en el municipio y del direccionamiento de los recursos destinados al cubrimiento de la atención de las enfermedades catastróficas y de alto costo. | Como es de conocimiento, desde el Ministerio de salud y la protección social, se generan ajustes durante la vigencia, en esta ocasión para las fechas de corte del presente informe NO se han publicado ajustes al presupuesto 2024.<br><br>En lo relacionado a las fuentes de financiación acumulado se anexa liquidación de Enero a Septiembre de 2024. |



| | | |
|---|---|---|
| Villa Rosario | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-02 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 01 |
| | COMUNICACIÓN EXTERNA | Página 1 de 2 |

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario, 28 agosto de 2024 SSMVR - CE -596

Doctor
GUSTAVO LIZARAZO MEZA
Director De Aseguramiento Sanitas EPS
SANITAS EPS
Avenida Colombia, La Gran Colombia, Av. 1 Este-28
San Jose de Cúcuta.

**Asunto: Programación Seguimiento A Los Planes De Mejora Resultados GAUDI vigencia 2023 Municipio VILLA DEL ROSARIO.**

Cordial y respetuoso saludo.

La Superintendencia Nacional de Salud imparte instrucciones a las entidades territoriales y a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia a nivel territorial, estableciendo por medio de la circular 000001 del 2020 y la circular 2023150000000007-5 de 2023 la obligatoriedad en la adopción e implementación por parte de las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales de la Guía de Auditoria que orienta el ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia de manera estandarizada, uniforme, conjunta y articulada y el cargue de la información en el aplicativo dispuesto en ambiente web por la Superintendencia Nacional de Salud, el cual constituye el Informe de Auditoria.

El documento con la Guía de Auditoria y el Informe de Auditoria, siendo este último producto del diligenciamiento del aplicativo, tienen el propósito de armonizar y articular las competencias de Inspección y Vigilancia de las entidades territoriales de los diferentes órdenes, respecto de las Empresas Promotoras de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado, que operan en cada territorio, de manera que el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control responda a las realidades de cada uno de ellos. La Guía de Auditoria está estructurada a partir de componentes, estándares, criterios a auditar, modo de verificación, situación evidenciada y normas presuntamente infringidas.

La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIO Y SERVICIOS TECNICO AMBIENTAL COOPROCONAS-CTA, actuando en procesos de auditoria en salud, es la firma auditoria que realiza los procesos de auditoria en salud desde las entidades territoriales del orden municipal, en concordancia al parágrafo transitorio 2° del articulo 119 de la Ley 1438 de 2011, habilitada bajo resolución 1028 del

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
TELEFONOS 5784961 – 5784962 secretariadesalud@villarosario.gov.co

Programacion a Seguimiento a los planes de mejora resultados Gaudi vigencia 2023 Municipio de Villa del Rosario

Entrada Recibidos × VILLA ROSARIO × VILLAROSARIONUEVA EPS ×

Secretaría de Salud Villa del Rosario
para Rafael María, Florrafaelmaria@sanitasnuevaeps.com.co, jhon.rodriguez@sanitas.com.co, auditoria.norte@sanitas.co ▾

Cordial Saludo,

Por medio del presente, me permito dar traslado por ser de su competencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco dejar evidenciada la trazabilidad que se le da ésta solicitud.

Atentamente,

**Yessica Pérez Soledad**
**Secretaría de Salud**
Villa del Rosario, N. de S.

Villa Rosario

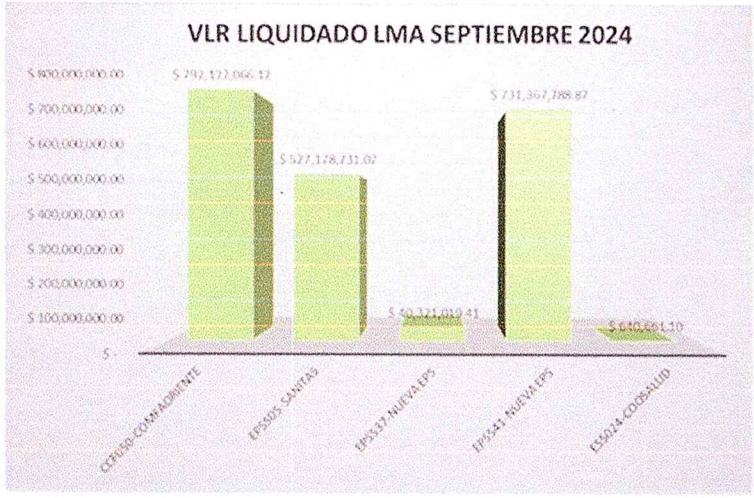
## *SECRETARÍA DE SALUD*

| FUENTE DE FINANCIACION | TOTAL | % PARTICP |
|---|---|---|
| RECURSOS CON CARGO A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR | $ 3,595,665.11 | 0.17% |
| RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | $ 781,939,199.00 | 37.38% |
| APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O ADRES | $ 1,231,851,028.97 | 58.89% |
| RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL | $ - | 0.00% |
| RECURSOS ESFUERZO PROPIO MUNICIPAL | $ - | 0.00% |
| COLJUEGOS MUNICIPAL | $ 6,040,946.00 | 0.29% |
| COLJUEGOS DEPARTAMENTAL | $ - | 0.00% |
| TOTAL DEPARTAMENTAL GIRADO POR ADRES | $ 68,203,427.49 | 3.26% |
| TOTAL MUNICIPAL GIRADO POR ADRES | $ - | 0.00% |
| SGP CON DESTINO AL FONPET - EXCEPCIONAL | $ - | 0.00% |
| TOTAL | $ 2,091,630,266.57 | 100.00% |

10. Verificar el valor a girar y la cantidad de afiliados liquidados de acuerdo con la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) por administración y operación del régimen subsidiado a cada una de las EAPB habilitadas en el municipio.

De acuerdo a la información presupuestal para la vigencia 2024 y a los valores liquidados (LMA) para el régimen subsidiado a corte agosto de 2024; el presupuesto. Se encuentra en un 66 % de su ejecución. Así mismo se evidencia para las fuentes de financiación su detalle.

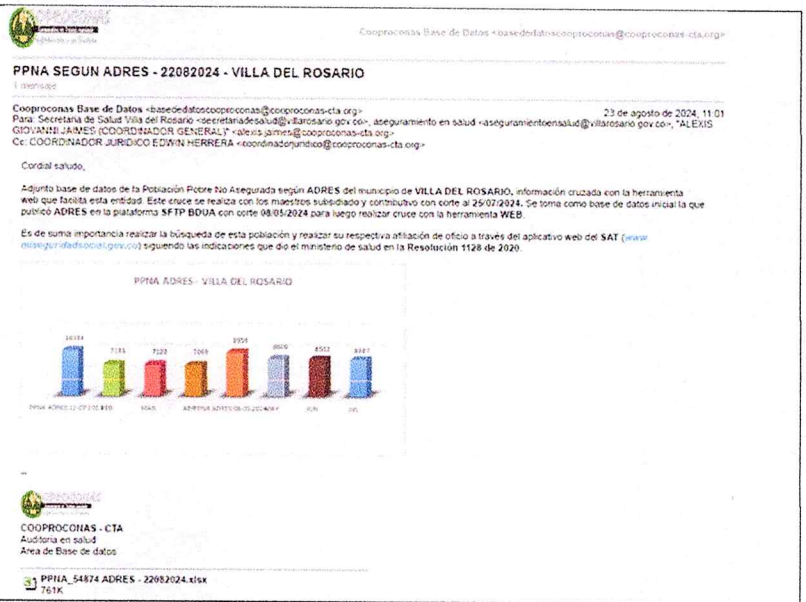
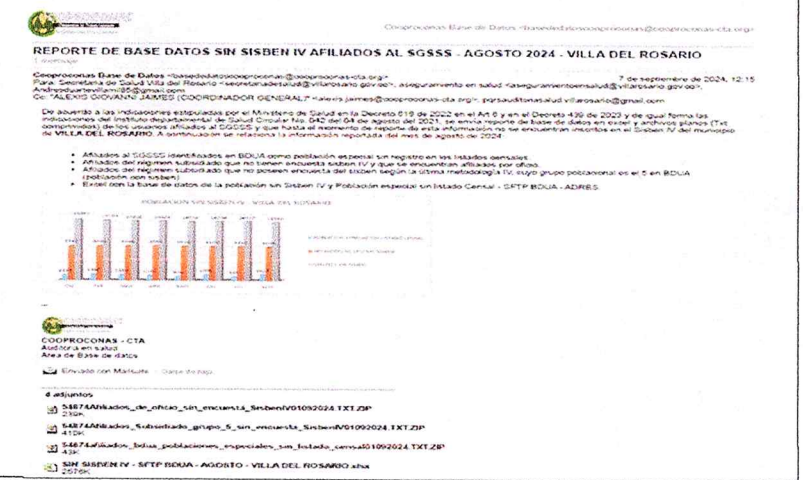
**VLR LIQUIDADO LMA SEPTIEMBRE 2024.**



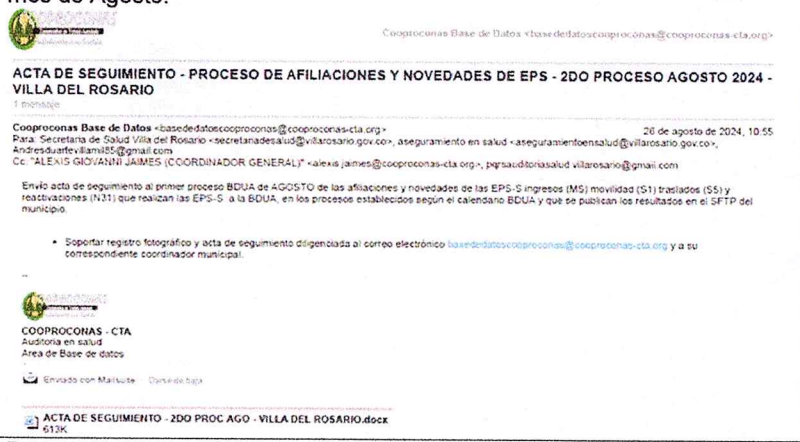
## *SECRETARÍA DE SALUD*

| | |
|---|---|
| 11. Verificar el giro de los recursos, por parte de las EAPB de acuerdo con la prestación de servicios de salud y actividades de Promoción y Mantenimiento de la Salud (PYM), a los prestadores de servicios de salud contratados mediante la modalidad de capitación. | La firma realizo estas actividades en el periodo del 12 de Julio al 13 de Agosto. |
| 12. Verificar que se realice el giro directo de los recursos de esfuerzo propio territorial a las EAPB o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por parte del ente territorial, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Salud. | A la fecha no se ha presentado recursos de esfuerzos propios, tal como se constata en la información anterior relacionada con la LMA y sus acumulados. Por otra parte la Firma Auditora ha hecho acompañamiento al área de la Secretaria de Salud, financiera y la Ing. Maira Díaz. |
| 13. Verificar la modalidad de contratación (capitación, evento u otra modalidad), de acuerdo con lo contractualmente establecido entre cada EAPB - ESE o IPS y el flujo de sus recursos. | Actividad que realiza la Firma Proyectado el oficio que debe ser enviado por la Secretaria de Salud del Municipio.<br> |
| 14. Verificar que tanto el Municipio como el Departamento realizan el giro de los recursos que como aporte deben hacer para financiar el régimen subsidiado según corresponda. | La firma auditora realiza seguimiento mediante la LMA, que se entrega de forma mensual a través de correo electrónico al municipio de Villa del Rosario.<br>**Soporte envió información LMA Septiembre 2024.**<br> |
| 15. En apoyo con las bases de datos manejadas por el municipio, aportar información de la identificación de la población posible beneficiaria del régimen subsidiado de salud (PPNA). | El área de Base de Datos de la Firma Auditora COOPROCONAS realiza la respectiva depuración a través de la herramienta web XML que dispone ADRES y proceder a contactar la población beneficiaria al Régimen Subsidiado en Salud que no está asegurada y proceder a realizar su respectiva afiliación a una EPS-S habilitada en el municipio. |

## SECRETARÍA DE SALUD

| | |
|---|---|
| |  |
| 16. Verificar que las EAPB diligencien de forma óptima los formularios de afiliación o traslado, según sea el caso, de la población afiliada de acuerdo a la clasificación de la metodología Sisbén IV, o en proceso de traslado en el Sistema de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento con la Resolución 974 de 2016. | De acuerdo a las indicaciones estipuladas por el Instituto departamental de Salud Circular No. 042 del 04 de agosto del 2021 se adjunta base de datos de la población que ha sido afiliada al SGSSS y que hasta el día del presente informe no se ha realizado la encuesta del Sisbén. Esta base de datos es publicada por ADRES y descargada del SFTP BDUA del municipio. De igual forma se reporta base de datos de población. A continuación, se reflejan las entregas.<br> |
| 17. Verificar en conjunto con el municipio que la población reportada por cada EAPB a la BDUA en archivo MS y S1, corresponda efectivamente | El Ente Territorial es quien, ante la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), valida o niega los procesos de novedades realizados por las EPS-S habilitadas y a su vez reporta ante esta entidad si se presentan decesos de usuarios del régimen subsidiado en salud. |

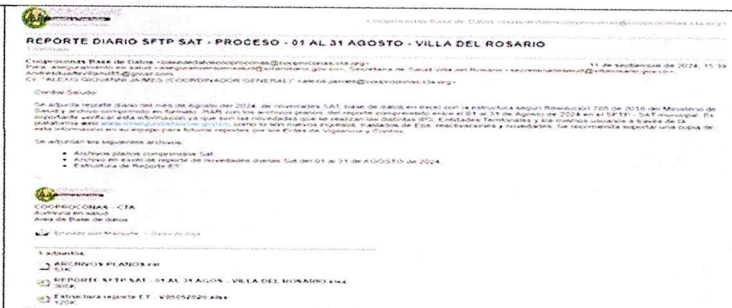
## SECRETARÍA DE SALUD

| | |
|---|---|
| al Municipio y a la real identificación de los afiliados. | La Firma Auditora COOPROCONAS en su área de bases de datos, les brinda apoyo, si el municipio lo requiere, en este proceso de radicación del archivo NS.54874DDMMAAAA.PAK que es creado por la malla validadora descargada de la aplicación web de ADRES y de la radicación del archivoCERT54874DDMMAAAA.Pdf en el proceso de novedades municipales. |
| 18. Verificar que el municipio reporta las novedades municipales que le corresponde de acuerdo a la normatividad legal vigente según en la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y el anexo técnico de Adres con la Resolución 762 de 2023 ante la BDUA, en las fechas estipuladas en el calendario del presente año. | Se envía el reporte del Movimiento Mensual de la Población en el municipio de VILLA DEL ROSARIO, del mes de Julio del 2024, reporte que se envía por correo electrónico a las cuentas aseguramientoensalud@villarosario.gov.co y secretariadesalud@villarosario.gov.co<br><br>REPORTE DE CIRCULAR 019 - RESULTADOS DEL PROCESO NOVEDADES MUNICIPALES - AGOSTO 2024 - VILLA DEL ROSARIO |
| 19. Verificar que el Municipio registre en sus archivos físicos, los soportes de la información de los afiliados reportados por cada EAPB en cada uno de los procesos de novedades de cada mes, como lo indica el Decreto 780 de 2016. | La Firma Auditora verifica el cargue por parte del municipio ante el ADRES y procede a descargarlos. En el presente informe se presenta el reporte del mes de Agosto.<br><br>ACTA DE SEGUIMIENTO - PROCESO DE AFILIACIONES Y NOVEDADES DE EPS - 2DO PROCESO AGOSTO 2024 - VILLA DEL ROSARIO<br>Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org><br>26 de agosto de 2024, 10:55<br>Para: Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, Andresduartevillami85@gmail.com<br>Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooproconas-cta.org>, pqrsauditoriasalud villarosario@gmail.com<br>Envio acta de seguimiento al primer proceso BDUA de AGOSTO de las afiliaciones y novedades de las EPS-S ingresos (MS) movilidad (S1) traslados (S5) y reactivaciones (N31) que realizan las EPS-S a la BDUA, en los procesos establecidos según el calendario BDUA y que se publican los resultados en el SFTP del municipio.<br>• Soportar registro fotográfico y acta de seguimiento diligenciada al correo electrónico basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org y a su correspondiente coordinador municipal.<br>COOPROCONAS - CTA<br>Auditoria en salud<br>Area de Base de datos<br>Enviado con Mailtrack<br>ACTA DE SEGUIMIENTO - 2DO PROC AGO - VILLA DEL ROSARIO.docx<br>613K |
| 20. Verificar que cada EAPB, entregue a sus nuevos usuarios o afiliados trasladados, copia del formulario respectivo, la carta de derechos y deberes, la red prestadora de servicios y soportes de la entrega de los anteriores documentos. | Para hacer un correcto seguimiento a los procesos de afiliaciones y novedades que realizan las EPS-S en el municipio de Villa del Rosario, el Área de Base de Datos realiza un acta de seguimiento de verificación de formularios, información relacionada, fecha de radicación, verificación de soportes y llamada telefónica al usuario para evidenciar si hay algún incumplimiento de derechos por parte de esta. En cada proceso de novedades que realizan las EPS-S se selecciona de manera aleatoria los registros que estas reportan ante la ADRES para dar así cumplimiento a lo que se ordena en el Decreto 780 de 2016 Art. 2.1.6.6. Reporte Novedades al Régimen Subsidiado. |

## SECRETARÍA DE SALUD

| | |
|---|---|
| | Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org><br>**ACTA DE SEGUIMIENTO - PROCESO DE AFILIACIONES Y NOVEDADES DE EPS - 3ER PROCESO AGOSTO 2024 - VILLA DEL ROSARIO**<br>1 mensaje<br>**Cooproconas Base de Datos** <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 29 de agosto de 2024, 17:16<br>Para: Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, Andresduartevillami85@gmail.com<br>Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooproconas-cta.org>, pqrsauditoriasalud villarosario@gmail.com<br>Envio acta de seguimiento al primer proceso BDUA de AGOSTO de las afiliaciones y novedades de las EPS-S ingresos (MS) movilidad (S1) traslados (S5) y reactivaciones (N31) que realizan las EPS-S a la BDUA, en los procesos establecidos según el calendario BDUA y que se publican los resultados en el SFTP del municipio.<br>• Soportar registro fotográfico y acta de seguimiento diligenciada al correo electrónico basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org y a su correspondiente coordinador municipal.<br>--<br>**COOPROCONAS - CTA**<br>Auditoria en salud<br>Area de Base de datos<br>Enviado con Mailsuite Darse de baja<br>**ACTA DE SEGUIMIENTO - 3ER PROC AGO - VILLA DEL ROSARIO.docx**<br>604K |
| 21. Verificar que el Ente territorial realice la revisión a los archivos que genera la ADRES como resultado de la validación que reporta cada EAPB a la BDUA, en los procesos de novedades, en las fechas estipuladas de acuerdo al calendario de novedades. | En cada proceso de novedades que realizan las EPS-S se selecciona de manera aleatoria los registros que estas reportan ante la ADRES para dar así cumplimiento a lo que se ordena en el Decreto 780 de 2016 Art. 2.1.6.6. Reporte Novedades al Régimen Subsidiado.<br>Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org><br>**3ER PROCESO - BDUA AGOSTO - VILLA DEL ROSARIO**<br>1 mensaje<br>**Cooproconas Base de Datos** <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 29 de agosto de 2024, 17:07<br>Para: Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, Andresduartevillami85@gmail.com<br>Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooproconas-cta.org>, pqrsauditoriasalud villarosario@gmail.com<br>Cordial saludo,<br>Envio información correspondiente a las novedades del tercer proceso del mes de AGOSTO descargado de la plataforma SFTP según se indican en el calendario de procesos BDUA de ADRES, de igual manera se adjuntan los siguientes archivos:<br>*Archivos de novedades descargados de la plataforma SFTP BDUA en formato RAR.<br>*Archivo formato excel con las novedades del tercer proceso AGOSTO.<br>*Relación del tercer proceso del mes de AGOSTO.<br>--<br>**COOPROCONAS - CTA**<br>Auditoria en salud<br>Area de Base de datos<br>Enviado con Mailsuite Darse de baja<br>3 adjuntos<br>ARCHIVOS PLANOS.rar<br>63K<br>3ER PROC AGO BDUA - VILLA DEL ROSARIO.xlsx<br>252K<br>RELACION DEL 3ER PROC - AGO - VILLA DEL ROS.pdf<br>453K |
| 22. Realizar el seguimiento del acceso al Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), en la plataforma de www.miseguridadsocial.gov.co que realiza el ente territorial e IPS del municipio. | **Reporte Diario SAT SFTP - BDUA – 01 al 31 de Agosto de 2024.** |

## SECRETARÍA DE SALUD

| | |
|---|---|
| | <br>Correo que es enviado a los correos electrónicos aseguramientoensalud@villarosario.gov.co y secretariaensalud@villarosario.gov.co adjuntando la información relacionada con los procesos realizados a través de las plataformas web www.miseguridadsocial.gov.co del SAT del Ministerio de Salud, donde se muestran los registros aprobados o negados. |
| 23. Dar apoyo en el proceso de depuración de base de datos suministradas por el municipio, para identificar y obtener posibles hallazgos como duplicidades, multiafiliaciones y usuarios sin Sisbén en la BDUA. | La firma auditora dentro del ejercicio de la auditoria en los campos propuestos, entre ellos de hacer seguimiento y depuración a las bases de datos del SGSSS del municipio, y teniendo como herramienta un sistema de información llamado "CROSSDBNET". El cual procesa la información de cruce de bases de datos entre régimen subsidiado, régimen contributivo y SISBEN certificado, para obtener diferentes resultados como lo son Posibles Duplicados Del Maestro Subsidiado, Posibles Multiafiliados Del Maestro Subsidiado, Posibles Hallazgos Maestro Subsidiado Vs Maestro Contributivo, Posibles Hallazgos Maestro Subsidiado Vs SISBEN Certificado.<br> |
| 24. Verificar que cada EAPB, reporta al Ente Territorial Municipal copia de la base de datos que envían a las Instituciones Prestadoras de servicios de Salud contratadas. | Luego del cruce de bases de datos en el software que posee la firma auditora, se realizó mesa de trabajo con las Secretaria de Salud, las EAPB Nueva EPS, y Coosalud EPS y la Firma, para la verificación y depuración de unos posibles hallazgos, los cuales fueron envidos a las diferentes entidades: |

## SECRETARÍA DE SALUD

***NUEVA EPS**

Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org>

**2da MESA DE DEPURACION DE BASE DE DATOS EN BDUA - NUEVA EPS - VILLA DEL ROSARIO**

1 mensaje

Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 20 de agosto de 2024, 16:17
Para: jhonj.mora@nuevaeps.com.co
Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooproconas-cta.org>, aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, Juan Carlos Buitrago Carreño <juancarlosbc@cooproconas-cta.org>

Cordial saludo,

Adjunto base de datos de posibles hallazgos para realizar depuración de las base de datos en el Maestro Subsidiado en BDUA de ADRES, según lo pactado en la segunda mesa de trabajo realizada el día 13 de Agosto en el municipio de Villa del Rosario. Estaremos atentos a cualquier inquietud o sugerencia.

--

COOPROCONAS - CTA
Auditoria en salud
Area de Base de datos

Enviado con Mailsuite · Darse de baja

Auditoria base de datos - V ROSARIO - NUEVA EPS.xlsx
1109K

*** COOSALUD EPS**

Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org>

**2da MESA DE DEPURACION DE BASE DE DATOS EN BDUA - COOSALUD - VILLA DEL ROSARIO**

Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 20 de agosto de 2024, 16:20
Para: guvalera@coosalud.com, mavila@coosalud.com
Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooproconas-cta.org>, Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, JUAN CARLOS BUITRAGO CARREÑO <gerencia@cooproconas-cta.org>

Cordial saludo,

Adjunto base de datos de posibles hallazgos para realizar depuración de las base de datos en el Maestro Subsidiado en BDUA de ADRES, según lo pactado en la segunda mesa de trabajo realizada el día 13 de Agosto en el municipio de Villa del Rosario. Estaremos atentos a cualquier inquietud o sugerencia.

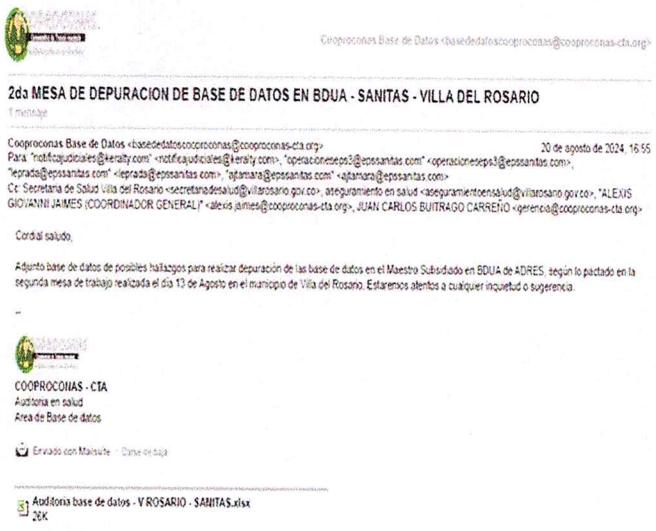
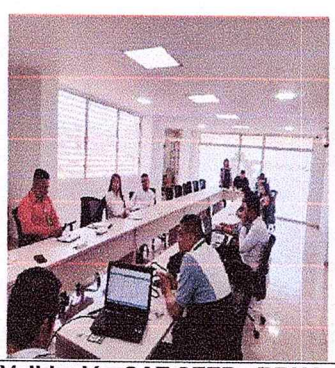
--

COOPROCONAS - CTA
Auditoria en salud
Area de Base de datos

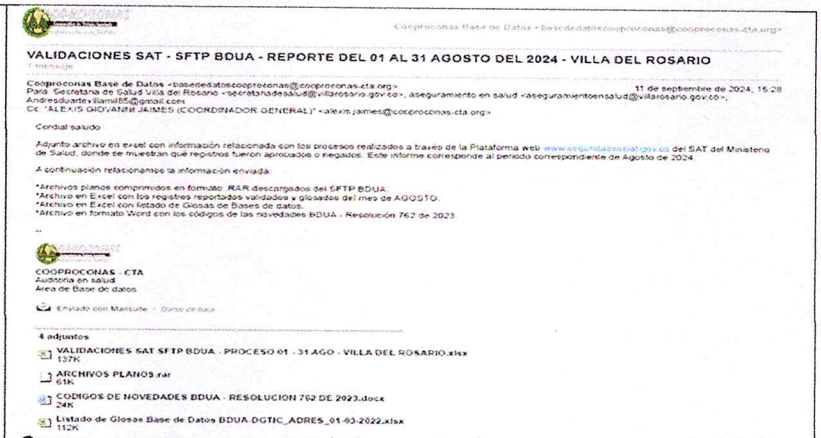
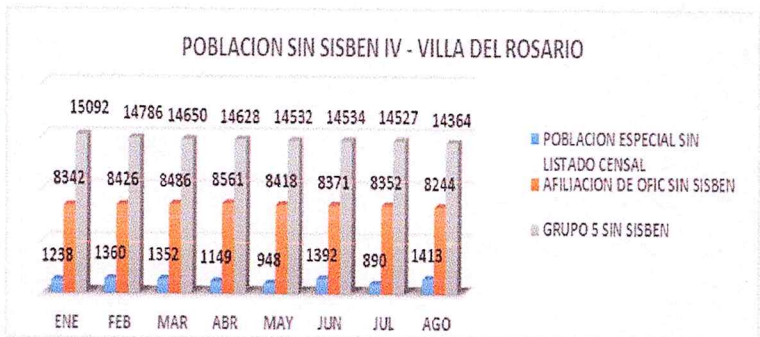
Enviado con Mailsuite · Darse de baja

Auditoria base de datos - V ROSARIO - COOSALUD.xlsx
217K

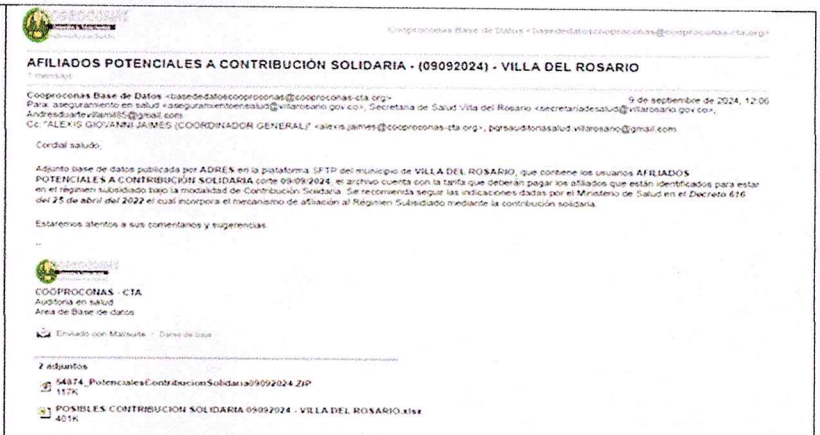
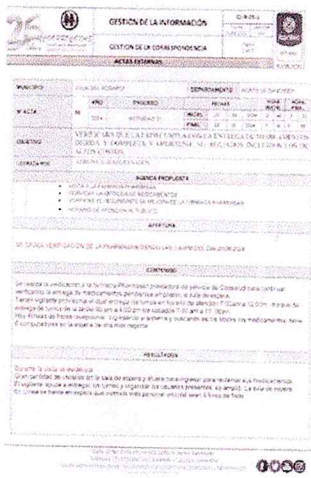
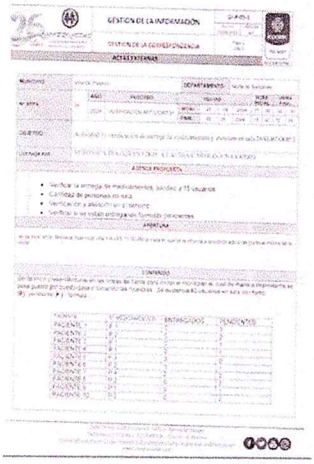
## SECRETARÍA DE SALUD

| | |
|---|---|
| | ***SANITAS EPS**<br><br>Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org><br>**2da MESA DE DEPURACION DE BASE DE DATOS EN BDUA - SANITAS - VILLA DEL ROSARIO**<br>1 mensaje<br>Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 20 de agosto de 2024, 16:55<br>Para: "notificajudiciales@keralty.com" <notificajudiciales@keralty.com>, "operacioneseps3@epssanitas.com" <operacioneseps3@epssanitas.com>, "leprada@epssanitas.com" <leprada@epssanitas.com>, "ajtamara@epssanitas.com" <ajtamara@epssanitas.com><br>Cc: Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooproconas-cta.org>, JUAN CARLOS BUITRAGO CARREÑO <gerencia@cooproconas-cta.org><br>Cordial saludo,<br>Adjunto base de datos de posibles hallazgos para realizar depuración de las base de datos en el Maestro Subsidiado en BDUA de ADRES, según lo pactado en la segunda mesa de trabajo realizada el día 13 de Agosto en el municipio de Villa del Rosario. Estaremos atentos a cualquier inquietud o sugerencia.<br>--<br>COOPROCONAS - CTA<br>Auditoria en salud<br>Area de Base de datos<br>Enviado con Mailtrack Darse de baja<br>Auditoria base de datos - V ROSARIO - SANITAS.xlsx<br>26K |
| 25. Brindar acompañamiento en los seguimientos de la Población Pobre No Afiliada (PPNA) y su respectiva aplicación de afiliación de acuerdo con las bases entregadas por el Ministerio de Salud a través del SFTP BDUA del municipio. | La Firma auditora ha dado continuidad a las mesas de trabajo de forma recurrente para su seguimiento a los resultados de las acciones que han aplicado las áreas en pro de hallar la respectiva población. La segunda mesas se desarrolló el 13 de agosto, Estos hallazgos fueron informados en la reunión realizada y luego los hallazgos fueron enviados vía correo electrónico.<br>  |
| 26. Verificar y hacer seguimiento a los lineamientos del Decreto 064 de enero del 2020 y la Resolución 1128 de julio 2020. | **Validación SAT SFTP - BDUA – 01 al 31 Julio de 2024.** |

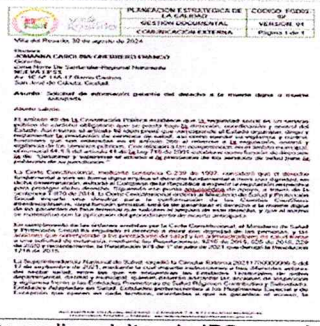
## SECRETARÍA DE SALUD

| | |
|---|---|
| | <br>Coproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org><br>VALIDACIONES SAT - SFTP BDUA - REPORTE DEL 01 AL 31 AGOSTO DEL 2024 - VILLA DEL ROSARIO<br>Coproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 11 de septiembre de 2024, 15:28<br>Para: Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, Andresduarte1ramil65@gmail.com<br>Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooproconas-cta.org><br>Cordial saludo<br>Adjunto archivo en excel con información relacionada con los procesos realizados a través de la Plataforma web www.miseguridadsocial.gov.co del SAT del Ministerio de Salud, donde se muestran qué registros fueron aprobados o negados. Este informe corresponde al periodo correspondiente de Agosto de 2024.<br>A continuación relacionamos la información enviada:<br>*Archivos planos comprimidos en formato .RAR descargados del SFTP BDUA.<br>*Archivo en Excel con los registros reportados validados y glosados del mes de AGOSTO.<br>*Archivo en Excel con listado de Glosas de Bases de datos.<br>*Archivo en formato Word con los códigos de las novedades BDUA - Resolución 762 de 2023<br>--<br>COOPROCONAS - CTA<br>Auditoria en salud<br>Área de Base de datos<br>Enviado con Mailbird - Done at last<br>4 adjuntos<br>VALIDACIONES SAT SFTP BDUA - PROCESO 01 - 31 AGO - VILLA DEL ROSARIO.xlsx 137K<br>ARCHIVOS PLANOS.rar 61K<br>CODIGOS DE NOVEDADES BDUA - RESOLUCION 762 DE 2023.docx 24K<br>Listado de Glosas Base de Datos BDUA-DGTIC_ADRES_01-03-2022.xlsx 112K<br>Correo que es enviado a los correos electrónicos aseguramientoensalud@villarosario.gov.co y secretariaensalud@villarosario.gov.co adjuntando la información relacionada con los procesos realizados a través de las plataformas web www.miseguridadsocial.gov.co del SAT del Ministerio de Salud, donde se muestran los registros aprobados o negados. |
| 27. Verificar y hacer seguimiento a los lineamientos de la resolución 1838 de julio 2019. | De acuerdo a las indicaciones estipuladas por el Ministerio de Salud en el Decreto 616 de 2022 en el art. 439 de 2023 y de igual forma las indicaciones del Instituto de Salud Circular 042 del 04 de agosto del 2024, se envía reporte de base de datos en Excel y archivos planos de los usuarios afiliados al SGSSS y que hasta el momento de reporte de esta información no se encuentran inscritos en el Sisben IV del Municipio de Villa del Rosario, correo electrónico enviado el 07 de Septiembre del 2024 a los correos aseguramientoensalud@villarosario.gov.co secretariadesalud@villarosario.gov.co<br><br> |
| 28. Realizar seguimiento a los reportes generados por la plataforma SFTP BDUA de ADRES, respecto a la población susceptible de realizar aportes de contribución solidaria al | El área de Base de Datos de la Firma Auditora COOPROCONAS presta apoyo a los reportes generados por la plataforma SFTP BDUA de Adres, respecto a la población susceptible de realizar aportes de contribución solidaria al SGSSS normada en el decreto 616 de 2022, soporte de reportes generados del mes a corte del 09/09/2024. |

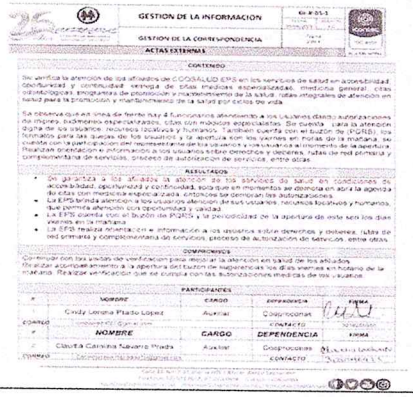
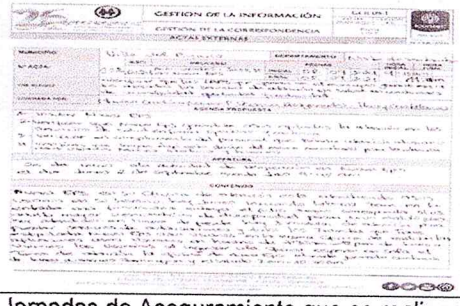
## *SECRETARÍA DE SALUD*

| | |
|---|---|
| SGSSS normada en el decreto 616 del 25 abril del 2022. |  AFILIADOS POTENCIALES A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA - (09092024) - VILLA DEL ROSARIO<br>Coooprocenas Base de Datos <basededatoscooprocenas@cooprocenas-cta.org> 9 de septiembre de 2024, 12:06<br>Para: aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, Secretaria de Salud Vita del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, Andressdiaz1dam@gmail.com<br>Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooprocenas-cta.org>, porsaudotorasalud.villarosario@gmail.com<br>Cordial saludo,<br>Adjunto base de datos publicada por ADRES en la plataforma SFTP del municipio de VILLA DEL ROSARIO, que contiene los usuarios AFILIADOS POTENCIALES A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA corte 09/09/2024, el archivo cuenta con la tarifa que deberan pagar los afiliados que están identificados para estar en el regimen subsidiado bajo la modalidad de Contribución Solidaria. Se recomienda seguir las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud en el *Decreto 616 del 25 de abril del 2022* el cual incorpora el mecanismo de afiliación al Regimen Subsidiado mediante la contribución solidaria.<br>Estaremos atentos a sus comentarios y sugerencias.<br>COOPROCONAS - CTA<br>Auditoria en salud<br>Area de Base de datos<br>Enviado con Mailbutte - Cierre de base<br>2 adjuntos<br>64874_PotencialesContribucionSolidaria09092024.ZIP 117K<br>POSIBLES CONTRIBUCION SOLIDARIA 09092024 - VILLA DEL ROSARIO.xlsx 401K |
| 29. Verificar que cada EAPB por medio de sus proveedores, cumpla con la entrega de medicamentos en forma debida, completa y oportuna, a sus afiliados (incluidos los de patologías de alto costo), atendiendo la formulación médica de todos los niveles de complejidad de atención en salud. De la misma manera, la entrega de medicamentos pendientes a los usuarios en su lugar de domicilio. | Se realizaron verificación de entrega de medicamentos a las droguerías Pharmasan, Insercoop 1-2 En el presente informe se encuentran las actas.<br>***Pharmasan** ***Insercopp**<br>  |
| 30. Verificar que cada EAPB, suscriba contratos con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los diferentes niveles de complejidad, por una vigencia por lo menos igual a la que se determina en el acto administrativo, mediante el cual se comprometen los recursos para financiar el régimen subsidiado y régimen contributivo durante la vigencia fiscal. | La Firma realiza la Proyección de la Solicitud De Cartera Insercop - Contrato PHARMASAN.<br>  |

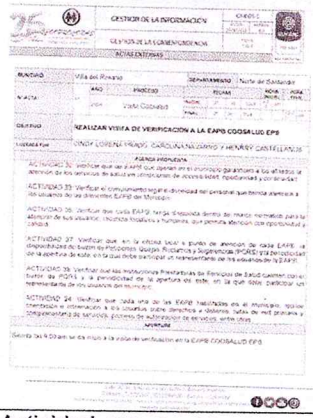
## SECRETARÍA DE SALUD

| | |
|---|---|
| 31. Verificar que cada EAPB, celebre contratos por el porcentaje mínimo determinado en la normatividad vigente con la red pública prestadora de servicios de salud (Ley 1122 de 2007 y Decreto 1020 de 2007. | La firma auditoria proyecta solicitud de certificación a las EAPB operantes en el municipio. Al corte del presente informe, se encuentra en espera la respuesta dado que esta en los tiempos permitidos para la respuesta por parte de las entidades. |
| 32. Verificar la red prestadora de servicios contratada por cada EAPB teniendo en cuenta los niveles de complejidad que se encuentran habilitados en el Municipio de Villa del Rosario. | Actividad que se encuentra proyectada a ejecutarse durante el mes de Octubre del 2024. |
| 33. Cuando sea aplicable, realizar el seguimiento al proceso de Muerte digna y/o verificar la disponibilidad de la ruta por parte de la EAPB y de la red prestadora, según lo establecido en la resolución 971 del 2021. |   |
| 34. Verificar la oportunidad y accesibilidad a la prestación de los servicios en la red primaria, con la asignación de las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, según lo estipulado en la Resolución 1552 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. | Se realiza visita a la IPS, para la verificación de disponibilidad de agenda abierta evidenciada mediante acta y evidencia fotográfica que se encuentran reflejadas en el informe de gestión entregado por la firma auditora.<br><br>***IPS UBA VIHONCO**<br>  |
| 35. Verificar la disponibilidad de las agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada en la red complementaria para el municipio y generar compromisos con las EPS para el mejoramiento de la oportunidad. | Se realizan actividades de visita a la EAPB, estipuladas en la relación contractual evidenciada mediante actas.<br><br>*** COOSALUD EPS** |

## SECRETARÍA DE SALUD

| | |
|---|---|
| |   |
| 36. Verificar que las EAPB que operan en el municipio garanticen a los afiliados la atención de los servicios de salud en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad. | Se continúa con las visitas a las EAPB Nueva Eps – Coosalud, donde se desarrollan las actividades estipuladas en el cronograma: 32-33-35-36-37-39, estipuladas en la relación contractual evidenciada mediante actas. Actividad reflejada en el informe de gestión desde el **punto 5.5 al 5.5.2.** |
| 37. Verificar el cumplimiento legal e idoneidad del personal que brinda atención a los usuarios de las diferentes EAPB del Municipio. | |
| 38. Verificar que cada EAPB, tenga dispuesta dentro del marco normativo para la atención de sus usuarios, recursos locativos y humanos, que permita atención con oportunidad y calidad. |  |
| 39. Verificar que no se presenten barreras para acceder a la afiliación o traslado en la seguridad social en salud especialmente las que se relacionan en el artículo 130 de la Ley 1438 de 2011 Modificado por el art. 3 de la Ley 1949 de 2019. | La firma en las Jornadas de Aseguramiento que se realizan por parte de la Secretaria de Salud realiza la verificación y se respalda mediante actas.  |

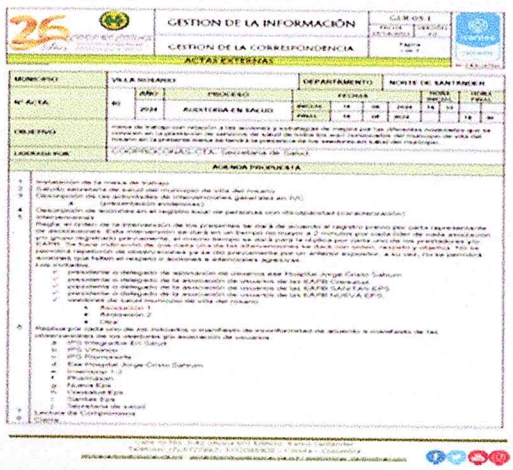
## SECRETARÍA DE SALUD

| | |
|---|---|
| 40. Verificar que cada una de las EAPB habilitadas en el municipio, realice orientación e información a los usuarios sobre derechos y deberes, rutas de red primaria y complementaria de servicios, proceso de autorización de servicios, entre otras. | Durante todas las visitas que se realizan en las IPS, EPS Y EAPB que operan en el municipio, se les hace hacen unas mini charlas educativas y de orientación en derechos y deberes a la comunidad presente.<br><br> |
| 41. Verificar que las EAPB garanticen la operación del sistema de referencia y contra referencia disponible en la red primaria y complementaria, así como la disponibilidad de la red de transporte asistencial básico (Ambulancia TAB) y medicalizado (TAM). | Actividad que se encuentra proyectada a ejecutarse durante el mes de Octubre del 2024. |
| 42. Verificar que cada EAPB, tenga conformada la asociación de usuarios para el municipio. | Actividad proyectada a realizarse dos veces al año. |
| 43. Verificar que, en la oficina local o punto de atención de cada EAPB, la disponibilidad del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios de la EAPB. | Se realizó visita de verificación de buzones en RED Y EAPB, Se realizó apertura del buzón de sugerencias el día el cual cuenta con un buzón visible a los usuarios.<br>*** Integrados** ***Uba Vihonco**<br>  |
| 44. Verificar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud cuenten con el buzón de PQRS y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios del municipio. | |
| 45. Gestión y seguimiento tanto de las PQRS generadas por los usuarios a las EPS e IPS del municipio o de la red complementaria, como de la respuesta oportuna de las mismas y que estas sean congruentes a los requerimientos. | La Firma Auditora COOPROCONAS hace registro en matriz de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia, denuncias y Felicitaciones lo cual los funcionarios de la firma auditoria COOPROCONAS-CTA, ha realizado según las necesidades manifestadas por los usuarios afiliados a las diferentes EAPB operantes en el municipio.<br><br>Dentro del periodo evaluado, se hace registro y gestión de los PQRSDF manifestados por los usuarios. |

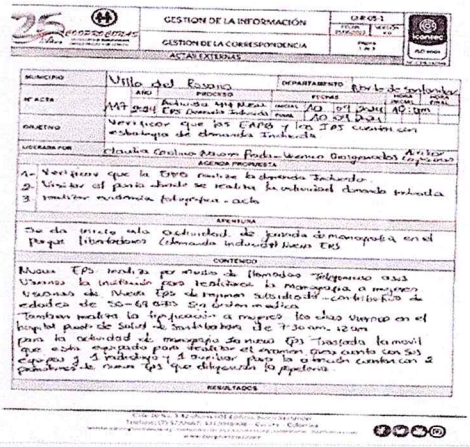
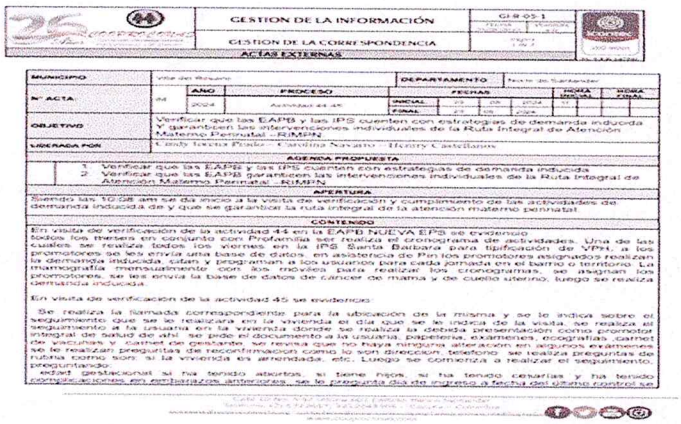
## SECRETARÍA DE SALUD

| | |
|---|---|
| | • **Total de PQRSDF por EAPB**<br><br>**ESTADO** / **TOTAL** / **PORCENTAJE**<br>ABIERTA — 70 — 3%<br>CERRADA — 554 — 97%<br>REAPERTURA — 0 — 0<br>TOTAL — 624 — 100<br><br> |
| 46. Verificar la aplicación de las encuestas de satisfacción de los usuarios realizadas por las EAPB-S e IPS. | Se realiza las encuestas de satisfacción de los usuarios realizadas por las EAPB<br>Son medidas en porcentaje de participación se puede verificar en el **punto 5.7.1 / 5.7.2** del informe de Gestion Presentado por la Firma Auditora<br><br>*** Encuesta a Droguería Insercoop 2**<br><br>***Encuesta a Nueva Eps** |
| 47. Verificar el funcionamiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud para la Promoción y Mantenimiento de la Salud por ciclos de vida, ruta cardio metabólica y ruta materno perinatal, teniendo en cuenta los resultados de auditorías realizadas, y articulación de la información en mesas de trabajo intersectorial con todos los actores del SGSSS en el municipio para acordar compromisos. | La firma realizo estas actividades en el periodo del 12 de Julio al 13 de Agosto en la Auditoria RIAS. |
| 48. Brindar acompañamiento a los usuarios con respecto a los derechos de petición o tutelas que garanticen el | La firma auditoria COOPROCONAS-CTA, ha realizado gestión de respuesta y/o tramite según corresponda a las necesidades manifestadas por los usuarios afiliados a las diferentes EAPB operantes en el municipio. Dentro del análisis tenemos las siguientes precisiones: |

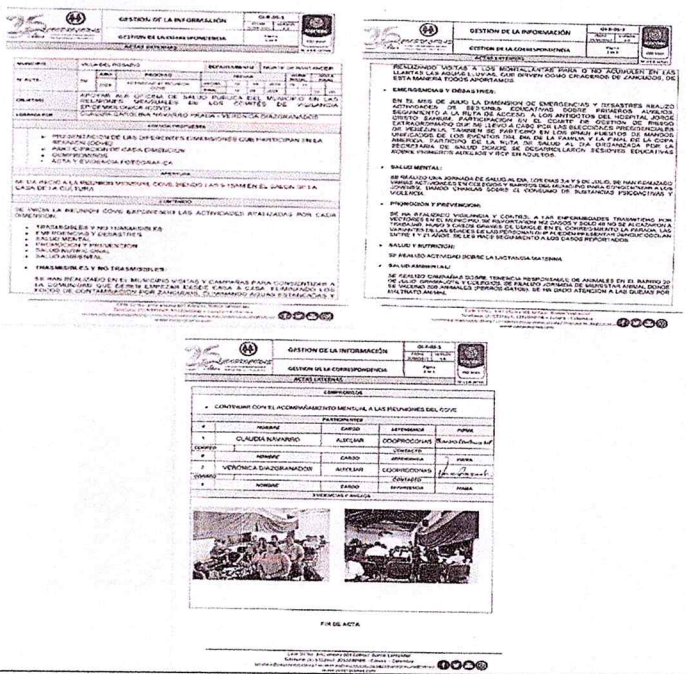
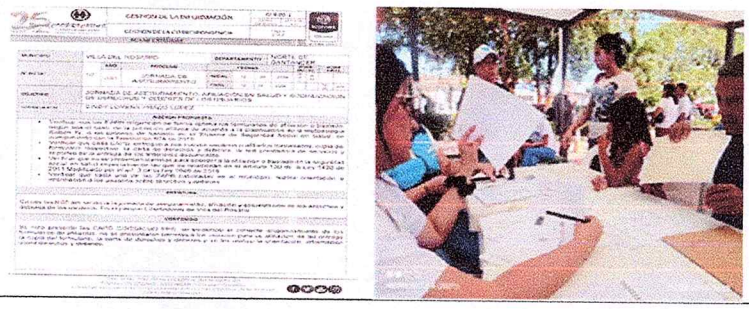
## SECRETARÍA DE SALUD

| | |
|---|---|
| acceso y la atención oportuna en salud. | ➢ **Periodo evaluado:** a corte 13 de septiembre<br>➢ **Periodo evaluado:** desde el 01 de abril al 13 de septiembre del 2024.<br>➢ Metodología: captación de usuarios en oficina de secretaria de salud municipal y en visitas a las red prestadora y EAPB.<br>➢ **Población objeto:** afiliados al régimen subsidiado y contributivo<br>➢ EAPB operantes en el municipio: NUEVA EPS, SANITAS EPS, COOSALUD EPS.<br> |
| 49. Acompañar en la debida realización de las mesas de trabajo con las diferentes EAPB y/o veedores representantes de las asociaciones de usuarios en el Municipio con relación a la prestación de servicios de salud. | Se evidencia mediante actas la apertura de espacios de participación ciudadana con asociación de usuarios, personería y veedurías del Municipio para la articulación de la información y la identificación de oportunidades de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de las EPS habilitadas en el municipio. |
| 50. Abrir espacios de participación ciudadana con asociación de usuarios, personería y veedurías del Municipio para la articulación de la información y la identificación de oportunidades de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de las EPS habilitadas en el municipio. | Mesa de trabajo que se llevó a cabo el día viernes 16 de agosto del 2024 hora: 2:00 pm lugar: auditorio casa de la cultura (carrera 8 con calle 4 esquina) lo cual su objetivo es de realizar mesa de trabajo con relación a las acciones y estrategias de mejora por las diferentes novedades que se conocen en la prestación de servicios de salud de todos los aquí convocados del municipio de villa del rosario en la presente mesa se tendrá la presencia de los veedores en salud del municipio.<br> |

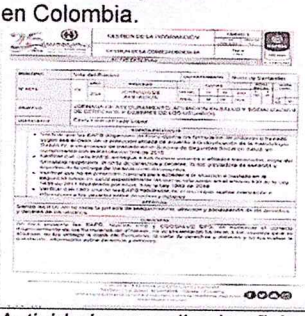
## *SECRETARÍA DE SALUD*

| | |
|---|---|
| 51. Verificar que las EAPB y las IPS cuenten con estrategias de demanda inducida. | La firma Auditora realiza, la verificación de las EAPB y las IPS cuenten con las estrategias de demanda inducida evidenciada mediante acta.<br> |
| 52. Verificar que las EAPB garanticen las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal –RIMPN. | La Firma mediante las visitas a las diferentes EAPB logró la verificación a las intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal evidenciada en actas.<br> |
| 53. Vigilar a las EAPB sobre la articulación con las instituciones prestadoras de servicios de salud los mecanismos que garanticen a los afiliados el acceso efectivo a los servicios de salud primarios y complementarios establecidos en las RIAS. | La firma realizo estas actividades en el periodo del 12 de Julio al 13 de Agosto en la Auditoria RIAS. |
| 54. La entidad auditora presentará un informe final, para efectos de proceder a la liquidación del correspondiente contrato, en el cual consolidará los informes mensuales generados durante la vigencia del contrato. | El Informe Final se presentara a los Diez días de Terminación y/o finalización del objeto contractual. |

## *SECRETARÍA DE SALUD*

| | |
|---|---|
| 55. Apoyar a la oficina de salud pública del municipio en relación con dar participación en las reuniones mensuales de los comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE), en donde brinde participación y conceptos para determinar acciones para el cumplimiento de vigilancia de las diferentes tareas de salud pública que emita en los diferentes COVE. | Dentro de las acciones de inspección y vigilancia que la firma auditora ofrece, está en hacer participación de los comités de vigilancia epidemiológico de orden municipal, esto con el fin de hacer escucha en los casos de los eventos de salud pública, e intervenir (si es requerida); dado que dentro de este comité se puede para cuando se evidencia alguna falencia o fraccionamiento de las rutas de atención a los protocolos de salud pública, y allí, junto con salud publica realizar intervenciones, bien sea con requerimientos o auditorias específicas que deban lugar si se presentan eventos que alteren la continuidad de las atenciones por cada uno de los responsables de la atención al usuario.<br> |
| 56. Apoyar al municipio en relación con la inspección y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores en salud en lo concerniente al sistema de vigilancia de salud pública. | Seguimiento y acompañamiento en la realización de la jornada de afiliación programadas por la Secretaria de Salud de Villa del Rosario, evidenciada en el informe de gestión mediante actas.<br> |

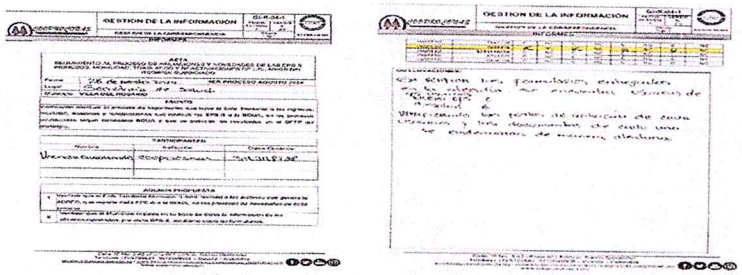
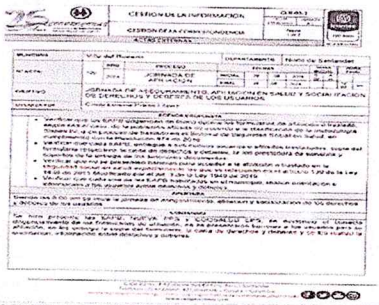
## SECRETARÍA DE SALUD

| | |
|---|---|
| 57. Promover el mejoramiento de la calidad de la atención de salud, la cual es el mecanismo sistemático, objetivo e independiente de evaluación y seguimiento de los servicios y procesos de atención en salud que reciben los usuarios, tanto para las EAPB como a las IPS en pro del beneficio de los usuarios del municipio. | Actividad que se ejecuta en las visitas que se realizarán a las oficinas de las EAPB del municipio de villa del Rosario, evidenciándose en las encuesta de satisfacían realizadas por la firma auditora. |
| 58. Verificar la incorporación de la perspectiva de la dinámica migratoria en los procesos de la gestión de la salud pública, verificando las acciones concretas en el territorio y comunidades de acogida, con el apoyo otros niveles de control a nivel departamental y nacional. | Actividad proyectada acorte con la participación de las EAPB Coosalud, Nueva Eps, y la oficina del Sisbén, donde se atendió a la población en general tramitando los documentos para ingresar a las personas colombianas y venezolanas con PPT y/o salvo conducto al sistema de salud en Colombia.<br>  |
| 59. Verificar la identificación de estrategias concretas y mecanismos de atención e intervención en salud para población migrante. | Actividad que realiza la oficina de Salud Pública, para la población migrante. |
| 60. Valorar mecanismos y fuentes de financiamiento (de orden territorial, nacional e internacional) y acordar metodologías de seguimiento a atenciones, intervenciones y recursos, desde el sector salud. | De acuerdo a la información presupuestal para la vigencia 2024 y a los valores liquidados (LMA) para el régimen subsidiado a corte septiembre de 2024; el presupuesto. Se encuentra en un 70% de su ejecución. Así mismo se evidencia para las fuentes de financiación su detalle. |

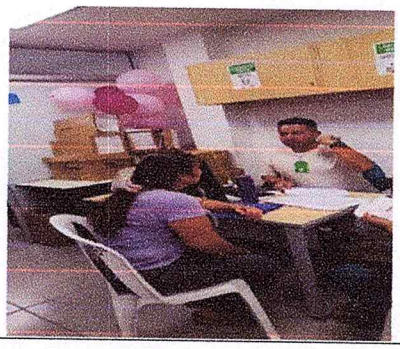
PRESUPUESTO VS EJECUCION - REGIMEN SUBSIDIADO - A SEPTIEMBRE 2024

| PRESUPUESTADO VS EJECUTADO 2024 | TOTAL - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | PROYECCIÓN RECURSOS ART 217 L100/93 ADMINISTRAN DIRECTAMENTE LAS CCF Y LEY 1438 DE 2011 - VIGENCIA 2024 | ESFUERZO PROPIOS MUNICIPIO - RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS | ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO - JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO * | ESFUERZO PROPIO DPTO - RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS | ESFUERZO PROPIO DPTO - JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO | PGN - ADRES ENERO-DICIEMBRE 2024 | TOTAL VIGENCIA 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRESUPUESTO | $ 9,713,773,647.00 | $ 43,147,981.32 | $ 192,376,193.54 | $ - | $ - | $ 581,413,715.89 | $ 16,206,453,652.25 | $ 26,837,165,190.00 |
| EJECUTADO | $ 7,327,065,829.00 | $ 32,360,985.99 | $ 187,133,600.00 | $ - | $ - | $ 553,215,530.13 | $ 10,749,413,990.00 | $ 18,829,189,875.12 |
| % EJECUCION | 75% | 75% | 97% | | | 81% | 66% | 70% |

## SECRETARÍA DE SALUD

| | |
|---|---|
| 61. Verificar las rutas y guías de atención, que integren procedimientos, enlaces y servicios desde una perspectiva territorial e intersectorial; priorizando ruta de atención y protección para migrantes altamente vulnerables. | Actividad inmersa en la auditoria de calidad, que se encuentra en ejecución y se evidenciara en el próximo informe. |
| 62. Verificar la incorporación de las orientaciones brindadas desde el nivel nacional en relación con los flujos de información para fortalecer la vigilancia en salud pública, especialmente en los territorios de frontera. | Actividad inmersa en la auditoria de calidad, que se encuentra en ejecución y se evidenciara en el próximo informe. |
| 63. Verificar y valorar capacidades que se requiere fortalecer en los actores del sector salud y sector social en la entidad territorial para gestionar de manera adecuada la atención de la población migrante y favorecer la convivencia social. | Actividad inmersa en la auditoria de calidad, que se encuentra en ejecución y se evidenciara en el próximo informe. |
| 64. Verificar el seguimiento a procesos de registro en listados censales para las poblaciones definidas (nacionales retornados y sus familias, así como grupos étnicos entre otros) y gestión de barreras para la afiliación. | Actividad que se realiza en la auditoria a los formularios de afiliación a las EAPB, según acta realizada con fecha 25 de Agosto del 2024 con asunto SEGUIMIENTO AL PROCESO DE AFILIACIONES Y NOVEDADES DE LAS EPS-S INGRESOS, MOVILIDAD, TRASLADOS Y REACTIVACIONES DE USUARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO.  |
| 65. Vigilar la promoción y seguimiento al aseguramiento de personas y familias migrantes que cumple condiciones para ser afiliados al SGSSS. | Actividad proyectada acorte al cronograma jornadas de afiliación.  |

## SECRETARÍA DE SALUD

| | |
|---|---|
| 66. Brindar acompañamiento jurídico a la población migrante para la garantía en la atención de población migrante en el municipio. | Acompañamiento que se realiza por el profesional jurídico en la oficina de la Secretaria de Salud del Municipio de Villa del Rosario en horarios establecidos de atención al público.<br> |
| 67. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas. | Informe de Actividades con corte 13 de Septiembre de 2024.<br><br>COOPROCONAS CTA<br>2024<br>AUDITORIA EN SALUD<br>INFORME MENSUAL PERIODO<br>14 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE<br>2024<br>JUAN CAMILO SUAREZ<br>ALCALDE MUNICIPAL 2024-2027<br>COOPROCONAS CTA<br>2024<br>INDICE |
| 68. La entidad auditora deberá presentar un informe final, para efectos de proceder a la liquidación del correspondiente contrato, en el cual se consolidará los informes mensuales generados durante la vigencia del contrato, así como los resultados de los planes de mejoramiento adelantados por las entidades auditadas. | Informe final de actividades se presentara en los diez días hábiles después de la terminación del proceso contractual. |

**4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS**

| BALANCE FINANCIERO | | |
|---|---|---|
| 1 | **VALOR INICIAL** | **$221.100.000,00** |
| 2 | + VALOR ADICIÓN (Si Aplica) | **$ 0** |
| 3 | **= VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | **$221.100.000,00** |
| 4 | - TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA. | **$ 39.245.250,00** |
| 5 | - VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA | **$39.245.250,00** |
| 6 | - AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica) | **0.00** |
| 7 | **= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)** | **$142.609.500,00** |

| CONTROL DE PAGOS | | |
|---|---|---|
| **PAGOS REALIZADOS** | **No COMPROBANTE DE EGRESO** | **VALOR** |
| PAGO No. 1 | **FL-08-0001** | **$ 39,245.250.00** |
| PAGO No. 2 | **FL-09-0004** | **$ 39.245.250.00** |
| PAGO No. 3 | | $ 0 |
| PAGO No. 4 | | $ 0 |
| PAGO No. 5 | | $ 0 |
| PAGO No 6 | | $ 0 |

**5. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO**

| ITEM | ENTIDAD | PERÍODO DE PAGO AÑO – MES | FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA | NÚMERO DE PLANILLA | VALOR PAGADO |
|---|---|---|---|---|---|
| **PENSIÓN** | PROTECCION,PORVENIR,COLFONDOS, COLPENSIONES | Agosto/ Septiembre | -2024-09-09 | 30962713 30943427 | $ 4.881.100 |
| **SALUD** | NUEVA EPS,COOSALUD,NUEVA EPS MOVILIDAD, COMPENSAR,COOSALUD | Agosto /Septiembre | 2024-09-09 | 30962713 30943427 | $ 3.813.400 |
| **ARL** | SURA | Agosto /Septiembre | 2024-09-09 | 30962713 30943427 | $ 594.500 |

## *SECRETARÍA DE SALUD*

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD** con **CC. 1.090.436.130 expedida en CUCUTA**, en mi condición de **SUPERVISOR** del contrato de Consultoría **N.º 311 DE 2024 DEL 14 DE JUNIO DE 2024** cuyo objeto es **AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN REALIZADA POR LA EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD**, **CERTIFICO** que: **COOPROCONAS CTA,** hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el período del **14 de Agosto al 13 de Septiembre de 2024**. El valor a reconocer y pagar es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS $ 39.245.250 M/CTE** correspondiente al pago **N.º 3 de 6** estimados en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acreditó los siguientes pagos de seguridad social: Dado en el Municipio de Villa del Rosario, a los 01 días del mes de Octubre de año 2024.

**YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD**
**Supervisor**

**JUAN CARLOS BUITRAGO CARREÑO**
**R/L COOPROCONAS**
**Contratista**